



MODELO EDUCATIVO IPG

Actualizado en marzo de 2019

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO	5
2.1. Educación Centrada en el Aprendizaje del Estudiante	5
2.1.1. Tipo de saberes en que se basa el Modelo Educativo	5
2.1.2. Desarrollo de Capacidades y Habilidades	6
3. OPERACIONALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	7
3.1. Perfil de Egreso	7
3.1.1. Componentes del Perfil de Egreso	7
3.2. Estilo Curricular	8
3.2.1. Estructura del Resultado de Aprendizaje	9
3.2.2. Recursos del Resultado de Aprendizaje	10
3.2.3. Principios del Aprendizaje	11
3.2.4. Docencia Efectiva	11
3.3. Líneas Curriculares	12
3.4. Directriz Didáctica	13
4. ARQUITECTURA DE LAS CARRERAS	14
4.1. Planes de Estudio	14
4.1.1. Estudio del estado del arte de las Carreras	14
4.1.2. Protocolo para elaborar los nuevos Planes de Estudio	15
5. DISEÑO CURRICULAR	16
5.1. Desarrollo Curricular Matricial	17
5.1.1. El Concepto de Desarrollo Curricular Matricial	17

6. MÉTODOS PEDAGÓGICOS	18
6.1. Trabajo en Talleres y Laboratorios	18
6.2. Orientaciones para la Modalidad Didáctica “Aprender Haciendo”	19
6.3. Orientaciones para Desarrollar Actitudes y Procedimientos de Facilitación del Aprendizaje	19
7. MECANISMOS DE APOYO FORMATIVO	20
7.1. Cursos inter semestres	20
7.2. Curso Taller Propedéutico	20
7.3. Didácticas en el aula del “aprender haciendo”	21
7.4. Ayudantías	21
7.5. Salidas a terreno y observación directa	21
8. MECANISMOS DE ECUALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	22
8.1. Ecuación a través de Resultados de Aprendizaje	22
8.2. Diplomado en Educación Superior Técnica y Profesional	23
8.3. Otros mecanismos y criterios de aseguramiento de la calidad	23
9. PROCESO DE CREACIÓN, VACANTES, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y CIERRE DE CARRERAS	25
9.1. Proceso de creación de carreras nuevas	25
9.2. Determinación de Vacantes por Carrera	26
9.3. Proceso de adecuación de carreras	27
9.4. Proceso de modificación de carreras	27
9.5. Proceso de cierre de carreras	28
10. EGRESO, PRÁCTICA, TITULACIÓN Y LOS REGLAMENTOS	29
10.1. De los egresos, prácticas y titulación	29
10.2. De los reglamentos	29

1. ANTECEDENTES¹

El Instituto IPG estableció sus lineamientos estratégicos - educativos desde una perspectiva de inclusión social, lo cual se plasma en su Visión y Misión Institucional.

Para el logro de esto, IPG dispone los medios necesarios de apoyo a la docencia que permiten la entrega de una sólida formación técnica y profesional unida a una gestión docente de calidad.

En este contexto, los procesos académicos han estado dirigidos a la obtención de niveles de calidad crecientes y están regulados por los fines educativos de la Institución, enmarcados en el Modelo Educativo y el Plan Estratégico de Desarrollo (PED).

Dentro de los postulados del PED se considera el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación entregada. Contempla el diseño y aprobación de los programas de estudio ofrecidos, junto con su implementación, seguimiento y los mecanismos para revisar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos o cualquier otro aspecto que incida en la calidad de la formación entregada.

En función de lo anterior, IPG generó un Modelo Educativo que busca fortalecer los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas de las personas, para que estas puedan responder eficientemente a una demanda laboral compleja, originada en los acelerados cambios que viene experimentando el mundo globalizado y que, sin duda, tiene efectos en el sector productivo y en el mundo social en general.

El Modelo Educativo está direccionado hacia los siguientes fines educacionales:

1. Ofrecer una alternativa de formación Técnica y Profesional de calidad a los jóvenes y adultos y, en particular, a aquellos que viven en zonas alejadas de los principales centros urbanos.
2. Entregar cobertura de Educación Técnica y Profesional para los jóvenes trabajadores y adultos que aspiran a continuar estudios superiores.
3. Otorgar una formación acorde con los requerimientos del mundo laboral.
4. Desarrollar un constante mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y de la docencia.
5. Profundizar la vinculación de las carreras y Sedes del Instituto con el medio social, cultural y productivo de la zona donde desarrollan sus actividades académicas.

1. En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “estudiante”, “docente”, “alumno”, “director” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo IPG se sustenta en dos ejes fundamentales:

- » **Educación Centrada en el Aprendizaje del Estudiante**
- » **Modelo de Desarrollo Curricular Matricial**

2.1. Educación Centrada en el Aprendizaje del Estudiante

El Modelo tiene su foco en la educación centrada en el aprendizaje, entendida como toda práctica educativa que tiene como propósitos fundamentales el aprendizaje del estudiante y el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas claves, es decir, que surge desde sus necesidades, intereses y habilidades; aspectos que son la base de la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Centrarse en el estudiante que aprende, implica considerar: su aprendizaje previo, sus experiencias de vida, sus valores, actitudes, creencias y metas. Todo esto, para influir como docente en su interpretación de la información, su recuperación del conocimiento, su organización de nueva información y en la síntesis y aplicación de nuevo conocimiento, para influir en sus expectativas y adaptación a nuevas situaciones.

Lo anterior, conlleva un cambio de perspectiva: ahora se enfatiza con mayor conciencia que una enseñanza efectiva debe centrarse en la forma en que **los estudiantes aprenden**. Este énfasis implica un cambio cultural, según el cual los roles de los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, adquieren una nueva dimensión. En ese sentido, el docente debe **promover y verificar** los Resultados de Aprendizaje declarados en los programas de asignatura del Plan de Estudio de la carrera y los estudiantes deben **evidenciar**, en la práctica, dichos Resultados de Aprendizaje.

2.1.1. Tipo de saberes en que se basa el Modelo Educativo

El Modelo Educativo se basa en tres tipos de saberes:

- a) **Saber Aprender (Qué):** Este tipo de saber, se refiere a los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales de cualquier disciplina, que el estudiante debe incorporar. Junto con ello, el estudiante debe aprender sobre cómo aprender, lo cual implica enseñar al estudiante a ir más allá de los datos y la información, de modo de integrar este saber en estructuras cognitivas significativas y relevantes para su desempeño técnico y profesional. Además, el estudiante debe reconocer la vigencia y caducidad de la información y, por ello, la necesidad de estar en permanente estado de actualización del conocimiento.

Aprender a aprender, tiene como fundamento la certeza de la caducidad del conocimiento, de la actitud para vivir con cierto grado de incertidumbre y a reconocer la necesidad de aprender permanentemente a lo largo de toda la vida. En este sentido, la capacidad de adaptación es un aprendizaje fundamental dentro de este tipo de saber.

b) Saber Hacer (Cómo): El estudiante debe desarrollar saberes procedimentales relevantes, para la aplicación exitosa de la dimensión anterior. Además de ello, debe ser capaz de reflexionar sobre cómo hace lo que hace, para lograr mayor alcance y profundidad en su aprendizaje. Tiene como fundamento la certeza de que la educación técnica y profesional requiere la preparación de los estudiantes ante escenarios laborales diversos, donde es esencial disponer del conocimiento y habilidad de acción propio de la disciplina que han elegido por formación.

c) Saber ser (Para qué): Esta dimensión se relaciona con el desempeño del estudiante, sus valores y actitudes y la toma de decisiones, basadas en la responsabilidad social, en los valores, en la ética y en el uso oportuno de los conocimientos adquiridos, en función del bien común, de su propia persona y del cuidado del medioambiente.

Se fundamenta en que el desarrollo de las sociedades actuales y futuras, requerirán, cada vez más, técnicos y profesionales autónomos, proactivos y generadores de oportunidades.

Esta dimensión se materializa en la promoción de actitudes y disposiciones, en las distintas instancias de enseñanza y aprendizaje de las carreras, para guiar y orientar a los estudiantes en el desarrollo de valores fundamentales para su desempeño técnico profesional.

2.1.2. Desarrollo de Capacidades y Habilidades

El Modelo Educativo IPG, busca desarrollar las capacidades y las habilidades que el estudiante aplica de manera integrada, al afrontar problemas y situaciones concretas del mundo laboral.

En este contexto, el término **Capacidad** se define como una característica psicológica (general) que contiene diferencias individuales (particular). Por ejemplo, son tipos de capacidades la atención, memoria, capacidad cognitiva, lenguaje, capacidad social (sociabilidad), entre otras².

Por su parte, el término **Habilidad**³, se define como la externalización o expresión de la capacidad, en distintas clases, niveles o grados. En este sentido, cuando se mide una capacidad se obtiene un grado o nivel de habilidad. De manera tal que el nivel o grado de una habilidad se determina mediante una medición y no es posible considerar que una habilidad se ha adquirido sin la existencia previa de una capacidad.

2. Manuel Luis García Raposo, Diferencia entre Capacidad y Habilidad (PC1600104) - CC by 4.0. Psicólogo colegiado AN-3995. Coordinador de Autoyuda.es Director del Proyecto Consciencia.es.

e-Newsletter Proyecto Consciencia.es (Referencia: PC 0010416) Fecha: 26 de abril de 2016 SAFE CREATIVE - Registro de la Propiedad Intelectual.

3. Ídem a nota anterior.

En un contexto educativo, se infieren las capacidades a través de las habilidades (razonamiento inductivo), por cuanto lo que se observa directamente son habilidades y no capacidades. Cuando se aplica a una persona un test de inteligencia (capacidad) los resultados nos proporcionan indicios acerca del nivel o grado de habilidad cognitiva del sujeto (mediante razonamiento deductivo). Es decir, se pasa de lo general (capacidad) a lo concreto (habilidad).

Como se ha dicho, la habilidad es la “expresión observable” de una capacidad, lo que permite la cuantificación de la destreza en la ejecución, e inferir de ahí la capacidad subyacente; la cual puede ser alta, media o baja. Por lo tanto, también se puede hablar de habilidad alta, habilidad media o habilidad baja. En consecuencia, la habilidad es educable, posibilitando cambios en la conducta y en los niveles de ejecución (aplicación práctica).

El Modelo Educativo de IPG, enfoca su tarea formativa mediante la creación de Planes y Programas de Estudio que buscan fortalecer las capacidades y desarrollar las habilidades, en pos de un progresivo cambio de niveles durante la formación del estudiante, como Técnico de Nivel Superior o Profesional.

3. OPERACIONALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de IPG operacionaliza lo anterior, en cuatro dimensiones que conducen el proceso formativo de los estudiantes, esto implica la definición de:

- » **Perfil de Egreso**
- » **Estilo Curricular**
- » **Líneas Curriculares**
- » **Directriz Didáctica**

3.1. Perfil de Egreso

3.1.1. Componentes del Perfil de Egreso

Esta dimensión corresponde a los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que el egresado de una carrera ha internalizado para lograr un desempeño eficiente y eficaz en su área profesional (competencia). Se corresponde con las características del saber, saber ser y saber hacer.

El Perfil de Egreso de toda carrera, en IPG, está constituido por Procesos Esenciales y Procedimientos Clave:

- **Proceso Esencial**, son desempeños entendidos como el conjunto de operaciones lógicas, sistemáticas y coherentes que son propias y características de una profesión y explicitadas en el Perfil de Egreso de una carrera. Estos desempeños están conformados por una acción o secuencia de acciones denominadas Procedimientos Clave.
- **Procedimiento Clave**, consiste en proceder de una forma específica para ejecutar algo, que es propio de ese oficio o profesión. Se refiere a seguir ciertos pasos predefinidos por la comunidad profesional correspondiente (método) para desarrollar una labor de manera eficaz y eficiente. Un conjunto de Procedimientos Clave conforma un Proceso Esencial.

Además, para la construcción del Perfil de Egreso, se consideran las líneas curriculares del Modelo Educativo, a saber:

- a) Conocimientos básicos (orientaciones técnicas)
- b) Especialidad técnica
- c) Formación personal y social
- d) Práctica

3.2. Estilo Curricular

El currículum con el que opera el Modelo Educativo se basa en **Resultados de Aprendizaje**.

La expresión curricular del Modelo Educativo se enfoca en el Resultado de Aprendizaje, el cual se define como una declaración acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de evidenciar, de manera pertinente, mediante la movilización de recursos cognitivos/ conceptuales, procedimentales y relacionales, en un contexto determinado, una vez finalizado un proceso de aprendizaje⁴.

La definición anterior implica que el Resultado de Aprendizaje:

- Es una **declaración** contenida en el programa de asignatura teniendo el Perfil de Egreso como referente principal, y esto permite abrir diversas oportunidades para el estudiante.
- Debe ser **evidenciado** por el estudiante a través de un producto o resultado, y el docente debe **verificar dicho producto o resultado**.

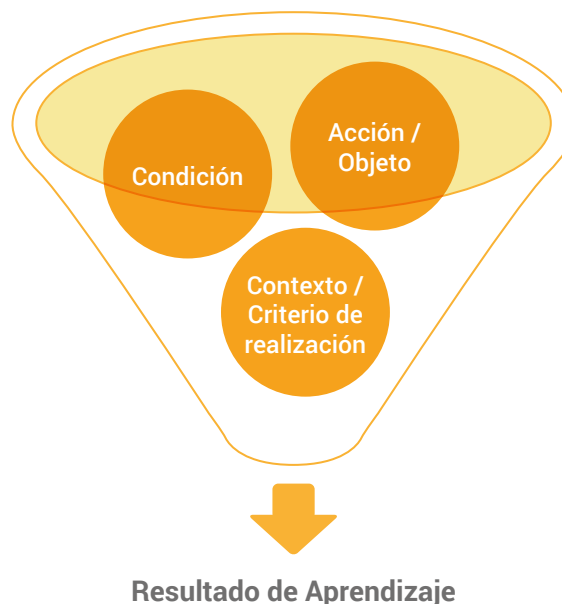
4. ANECA (2014). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje.

- Debe responder **pertinentemente** a las necesidades formativas de jóvenes o adultos en relación al entorno laboral, que aludan directamente a las características sociales, económicas y productivas de este.
- Debe **combinar** recursos cognitivos/conceptuales (Saber), procedimentales (Saber Hacer) y relacionales (Saber Ser).

3.2.1. Estructura del Resultado de Aprendizaje

El Resultado de Aprendizaje se redacta en **tercera persona**, pues existe un sujeto concreto, el estudiante, que debe evidenciar el resultado del aprendizaje declarado, al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Resultado de Aprendizaje contiene los siguientes elementos:



- i. La **Acción/Objeto**, hace referencia a la actividad que el estudiante deberá realizar y al producto que deberá exhibir como resultado (objeto). La acción implica una petición que emana del docente, por lo tanto, debe ser muy clara y precisa. Para ello, se debe utilizar la Taxonomía de Bloom que proporciona verbos de acción de apropiado nivel cognitivo. Mientras más preciso sea el verbo, más fácil será - para el estudiante - comprender lo solicitado por el docente y, para el docente, será más fácil evaluar el objeto presentado por el estudiante. Este elemento alude al Saber y al Saber Hacer.

- ii. La **Condición**, hace referencia a ciertas especificaciones o características que tiene la acción que se pide al estudiante.
- iii. El **Contexto y/o Criterio de Realización**, hace referencia a dos características relevantes del Resultado de Aprendizaje:
 - Precisar el escenario o contexto bajo el cual se realizará la acción. Por ejemplo, en un contexto disciplinar, histórico, educativo, comunitario, de empresa, entre otros.
 - Fijar la pauta respecto de lo que el estudiante realizará para cumplir la acción solicitada (criterio). Cuando no existen referentes claros, el criterio estará dado por orientaciones teóricas, autores, escuelas, entre otras posibilidades.

3.2.2. Recursos del Resultado de Aprendizaje

Un Resultado de Aprendizaje está compuesto por recursos que el estudiante debe ser capaz de emplear, de manera eficiente, en un contexto determinado. Los recursos apropiados para alcanzar un Resultado de Aprendizaje, son los siguientes:



- i. Los **Recursos Conceptuales**, representan el conocimiento (materia o contenido) que el estudiante debe dominar para efectuar la acción que se le pide, internalizando dichos saberes. Es una condición indispensable, que – antes de actuar – tenga la base cognitiva/conceptual requerida. Se refiere al Saber.
- ii. Los **Recursos Procedimentales**, representan los procedimientos, las técnicas, las destrezas o habilidades que el estudiante debe aprender a realizar con el conocimiento adquirido. Los recursos procedimentales son el saber hacer comprometido en un Resultado de Aprendizaje y se expresan con un verbo sustantivado. Por ejemplo, Realización de...; Elaboración de...; Análisis de..., etc.
- iii. Finalmente, los **Recursos Relacionales**, representan la demanda de tipo actitudinal, valórica o de relación con los demás, que se requiere del estudiante en el desempeño de la acción solicitada. Se refiere al Saber Ser.

3.2.3. Principios del Aprendizaje

Los principios del aprendizaje que sustentan esta perspectiva son los siguientes:

1. El aprendizaje está centrado en el estudiante.
2. El aprendizaje se favorece cuando las actividades didácticas se realizan con propósitos claros y conocidos por el estudiante (Resultados de Aprendizaje).
3. El aprendizaje es significativo cuando la tarea de aprender es contextualizada y puede relacionarse con los conocimientos y experiencias previas.
4. El diseño curricular es congruente con lo anterior y promueve prácticas de enseñanza que consideran la forma como nuestros estudiantes aprenden. Ello implica asumir el rol del docente como un facilitador de los aprendizajes.
5. Los Resultados de Aprendizaje de la asignatura, generales y de cada unidad, guían el proceso de enseñanza - aprendizaje. La planificación de la docencia establece una estrecha relación entre los Resultados de Aprendizaje, la metodología pedagógica, la didáctica de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.
6. El aprendizaje de una habilidad será transferible a la vida real en la medida en que el estudiante la aplique en una gran variedad de situaciones, en la sala de clases, en laboratorios, talleres y salidas a terreno.
7. El aprendizaje se favorece cuando se permite al aprendiz ejecutar una respuesta activa y cuando se proporciona al estudiante información acerca de la calidad de su ejecución. Tiene más posibilidades de permanecer en el tiempo cuando la ejecución acertada es reconocida y retroalimentada positivamente.

3.2.4. Docencia Efectiva

El Modelo Educativo promueve la docencia efectiva para el logro de los aprendizajes declarados en los Planes de Estudio de las carreras. La docencia efectiva se compone de una trilogía de elementos fundamentales, que implica que la enseñanza del docente debe ser coherente. Para lograr esta coherencia el docente debe responderse las siguientes preguntas: ¿Qué y para qué enseño?, ¿cómo enseño? y ¿cómo evalúo lo que enseño?

La pregunta respecto del ¿qué enseño?, se refiere a los Resultados de Aprendizaje que se declaran en una asignatura y que el docente debe promover en sus estudiantes, de modo que, luego de cada Unidad de Aprendizaje, sean capaces de evidenciarlo de manera efectiva. Por su parte, la pregunta ¿para qué enseño? se refiere al logro de los **procesos esenciales y procedimientos claves** del Perfil de Egreso de la carrera.

El segundo componente, alude a las metodologías de enseñanza-aprendizaje y responde a la pregunta ¿cómo enseño?, que se relaciona con las estrategias didácticas que debe utilizar el docente para que el estudiante logre el aprendizaje esperado. Estas estrategias didácticas deben ser activas y participativas.

Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:



Finalmente, las estrategias evaluativas responden a la pregunta ¿cómo evalúo?, y se refieren a los escenarios y procedimientos que debe establecer el docente para que el estudiante pueda evidenciar el aprendizaje logrado. En aquellas asignaturas de la línea formativa práctica se propiciará el modelo de evaluación auténtica, que se refiere a la necesidad de simular escenarios evaluativos lo más parecido al mundo laboral que deberá asumir el estudiante una vez egresado.

3.3. Líneas Curriculares

a) Línea de Formación Básica (técnicos y profesionales): Desarrolla los Resultados de Aprendizaje relacionados con el Saber (Qué) Técnico o Profesional. Corresponde a las asignaturas comunes entre carreras afines, cuya articulación facilita la comprensión de diferentes contextos laborales.

- b) Línea de Formación de Especialidad Técnica y Profesional:** Desarrolla los Resultados de Aprendizaje especializados de los niveles Técnico y Profesional de los estudiantes, enfatizando el Saber Hacer propio de cada carrera, atendiendo a sus Perfiles de Egreso, las necesidades del campo laboral y los avances del área de especialidad.
- c) Línea de Formación Personal y Social:** Se orienta hacia los aspectos del “Ser Profesional”, tanto de orden personal como técnico, que son desarrollados transversalmente en todas las asignaturas. Estas asignaturas están presentes tanto en el Nivel Técnico Superior como en el Nivel Profesional.
- d) Línea de Formación Práctica:** Consiste en actividades curriculares en terreno y/o talleres, que permiten una relación del estudiante con el medio laboral, posibilitando la aplicación de los aprendizajes en contextos reales o simulados, vinculados al desempeño en el trabajo. Se facilitan los aprendizajes sobre la base del conocimiento aplicado. Además, se consideran en esta línea las pre-prácticas y las prácticas profesionales.

3.4. Directriz Didáctica

Se refiere a las estrategias de enseñanza y aprendizaje que facilitan los Resultados de Aprendizaje de cada Programa de Asignatura.

- a) El Modelo Educativo, prioriza las didácticas centradas en el aprender haciendo. Estas se traducen en actividades teóricas y prácticas, en las cuales los docentes emplean estrategias activas e interactivas, con estrategias de evaluación de Acción/Objeto que enfatizan la retroalimentación oportuna, en las cuales, los estudiantes son el centro de la acción educativa y formativa.
- b) En este contexto, el docente adopta el rol de “facilitador – moderador de los aprendizajes” y genera las instancias y condiciones que permiten lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje, que constituyen los Procesos Esenciales y los Procedimientos Clave del Perfil de Egreso.
- c) Un eje importante es la articulación de estudios del Nivel Técnico Superior con el Nivel Profesional. Con ello, se favorece la continuidad de estudios con mallas curriculares articuladas, en las cuales, el paso de un nivel a otro se establece de manera fluida.
- d) Igualmente, se promueve el ingreso de estudiantes trabajadores, desarrollando programas en jornada vespertina y modalidad on line.

4. ARQUITECTURA DE LAS CARRERAS

La planificación e implementación de las carreras es supervisada por la Vicerrectoría Académica, que cautela la pertinencia y relevancia de los Proyectos Formativos, Perfiles de Egreso y Planes Curriculares; para lo cual se establecen mecanismos que sirven a este propósito y se constituyen en elementos de aseguramiento de la calidad.

En IPG se entiende por Perfil de Egreso, la descripción de los **procesos esenciales y procedimientos claves** que deben evidenciar los estudiantes al término del proceso formativo. El Perfil de Egreso de una carrera sintetiza el conjunto de saberes, es decir, **Saber, Saber Hacer y Saber Ser**, que todo egresado debe evidenciar como condición para obtener el título habilitante, que le permitirá ejercer su profesión y constituye el marco de referencia para la aplicación de los criterios de evaluación.

Asimismo, las carreras se organizan de acuerdo a las áreas disciplinarias y se ordenan en función de una orgánica de Escuela.

Todo lo anterior, se hace de acuerdo a los lineamientos del estilo curricular que define un currículum basado en Resultados de Aprendizaje. Esto se traduce, a nivel de las carreras, en programas formativos que contienen Resultados de Aprendizaje, que guían el proceso pedagógico. En este sentido, debe existir una total coherencia entre los Resultados de Aprendizaje declarados, las metodologías pedagógicas, didácticas de enseñanza y las metodologías de evaluación.

4.1. Planes de Estudio

La Institución define que su propósito principal es formar técnicos y profesionales con las capacidades y habilidades laborales necesarias para una adecuada inserción en el mundo del trabajo. IPG asume la importancia de actualizar los perfiles de egreso de las carreras, por cuanto este ejercicio permite establecer el nexo entre el mundo del trabajo y la formación, orientando el currículum, además de guiar la docencia en pos del aseguramiento de la calidad formativa.

El procedimiento de elaboración y/o modificación del Perfil de Egreso considera las siguientes etapas:

4.1.1. Estudio del estado del arte de las Carreras

Etapa en la cual el Director de Escuela junto a un especialista del área (Jefe de Carreras o Docente) realiza una revisión acerca de la formación impartida, además del escenario de la profesión en el mediano y largo plazo, sus cambios previsibles y potencial evolución de su desarrollo futuro.

Los Planes de Estudio comprenden:

- a) Perfil de Egreso
- b) Propósitos de la carrera: duración y horas académicas semestrales, modalidad de funcionamiento y requisitos de titulación.
- c) Programas de Asignaturas: se identifican los Resultados de Aprendizaje, la metodología de enseñanza, la evaluación de los aprendizajes y la bibliografía requerida.
- d) Proceso de egreso y titulación.

4.1.2. Protocolo para elaborar los nuevos Planes de Estudio

Para la elaboración de los Planes de Estudio se deben ejecutar las siguientes etapas:

- a) Presentación de propuestas de Planes de Estudio, por parte de Jefes de Carreras a los Directores de Escuela (previo análisis realizado con sus respectivos docentes). Esto se realiza cuando se trata de carreras que no se han dictado anteriormente en la institución o modificaciones y actualizaciones de carreras ya existentes.
- b) Director de Escuela convoca a Consejo de Escuela donde se analiza la propuesta y se determina si esta reúne los requisitos de pertinencia y factibilidad económica. Si no los reúne, la propuesta no prospera. Se consulta la opinión a profesionales del ámbito y a instituciones vinculadas con el área de formación que corresponda.
- c) Se efectúa un análisis de la disponibilidad de docentes para impartir la carrera. Si estas condiciones son satisfechas, se presenta a la Vicerrectoría Académica.
- d) Evaluación de Vicerrectoría Académica. En esta instancia, se evalúa la pertinencia académica de la propuesta sobre la base de su viabilidad curricular, disponibilidad de equipamiento y demanda. VRA somete la propuesta al Consejo Académico Superior y, de ser favorable su evaluación, se presenta al Comité de Rectoría quien, a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, emite dictamen sobre la factibilidad económica del proyecto.
- e) Una vez aprobada la propuesta por esta instancia, el Rector lo presenta a la consideración del Directorio. De resultar favorable, se procede al Diseño Curricular de la carrera.

5. DISEÑO CURRICULAR

El currículo basado en Resultados de Aprendizaje, determina los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren y evidencien al término de su proceso formativo y se establecen en función del Perfil de Egreso de dicha carrera. Por lo tanto, toda asignatura de un Plan de Estudio debe tributar al perfil señalado.

Los Resultados de Aprendizaje se expresan utilizando la estructura indicada en el punto 3.2.1, identificando los recursos cognitivo-conceptuales, recursos procedimentales y recursos relacionales que lo constituyen.

La elaboración de los Resultados de Aprendizaje de una asignatura debe cumplir con las siguientes características:

- a) Claros. Esto significa que el verbo que se utilice, debe ser de un nivel cognitivo apropiado según la Taxonomía de Bloom.
- b) Observables. En la medida de lo posible, se debe identificar “objetos” de evaluación (saber hacer) que debe evidenciar el estudiante.
- c) Alcanzables por los estudiantes, es decir, se debe tener en cuenta el nivel en que se encuentra el estudiante, dentro del Plan de Estudio.
- d) Medibles.

El Plan de Estudio de la Carrera es el documento que contiene el nombre y duración de la carrera, título a que conduce, Perfil de Egreso, propósitos, requisitos de admisión y titulación. Además, contiene los antecedentes generales y fundamentos del Proyecto Curricular, perfil docente, Programas de Asignaturas y descriptores: Malla, líneas curriculares y sus respectivos prerrequisitos y correquisitos.

El Programa de Estudio de cada asignatura, contempla la descripción de la asignatura, con énfasis en los aprendizajes que deberá evidenciar el estudiante, en la articulación con otras asignaturas, para lo cual se debe señalar a qué línea formativa pertenece; las Unidades de Aprendizaje, con el Resultado de Aprendizaje asociado con sus recursos cognitivo/conceptual, los recursos procedimentales y los recursos relacionales, la duración de cada unidad de aprendizaje, expresada en horas pedagógicas; las metodologías de enseñanza aprendizaje, las actividades que se realizarán, sistemas de evaluación y material bibliográfico, todo lo cual es coherente con el Perfil de Egreso.

“El Plan de Estudio es una explicitación estructurada que define los tiempos y las asignaturas correspondientes a las áreas que forman parte del proceso formativo conducente al logro de perfil de egreso en los estudiantes de tal carrera o programa. Normalmente éste incluye: áreas de formación, mallas curriculares y programas de asignaturas”⁵. El cumplimiento de esto, da derecho a la obtención de títulos profesionales y técnicos de nivel superior, según sea la carrera cursada.

5. Glosario de términos complementarios. Criterios de acreditación de pregrado de la Comisión Nacional de Acreditación. www.cnachile.cl

Para las carreras técnicas de nivel superior se podrá establecer continuidad con un Plan de Estudio conducente a la obtención de un Título Profesional. El estudiante podrá optar a la obtención de un Título Profesional cumpliendo los requisitos de articulación, convalidación, homologación o validación de estudios técnicos que la Institución establezca, conforme al Reglamento General Académico de IPG.

5.1. Desarrollo Curricular Matricial

Entendemos por currículum el recorrido (*currere*) o trayecto que debe cumplir el estudiante. Este debe ser un recorrido bien articulado en sus distintas fases de progresión. Un currículum articulado exige la coherencia rigurosa entre el Perfil de Egreso de la carrera, el Plan de Estudio, la malla curricular, las metodologías y estrategias de enseñanza - aprendizaje utilizadas por los docentes, los escenarios evaluativos y los instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

5.1.1. El Concepto de Desarrollo Curricular Matricial

Este concepto designa un proceso sistemático de articulación curricular, basado en la elaboración de "matrices de tributación" al Perfil de Egreso, que permite evidenciar la coherencia del Plan de Estudio y, al mismo tiempo, su contribución al logro del Perfil de Egreso de una carrera o programa académico.

Este proceso de desarrollo curricular-matricial implica la construcción de las siguientes matrices:

a. Matriz de Tributación de los Procesos Esenciales y Procedimientos Clave al Perfil de Egreso de la carrera

Para construir esta matriz es necesario que cada carrera identifique y defina los Procesos Esenciales y los Procedimientos Clave correspondientes a su Perfil de Egreso, señalados en el punto 3.1.1.

b. Matriz de Tributación del Plan de Estudio al Perfil de Egreso de la Carrera

Se establece a partir de la declaración de Resultados de Aprendizaje de cada asignatura de un Plan de Estudio, y su tributación (o contribución) al logro de los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes, requeridos por el Perfil de Egreso de la Carrera.

Esta matriz permite establecer la articulación entre las asignaturas del Plan de Estudio, la que puede ser de dos tipos:

- i. **Articulación horizontal:** Permite establecer “circuitos formativos” entre líneas de asignaturas, a lo largo de una carrera. Todas estas asignaturas deben estar articuladas como “carros de un mismo tren”. Para ello, los docentes de una misma asignatura en las diversas carreras dialogan entre sí para efectos de concordar los Resultados de Aprendizaje de sus asignaturas, mediadas por el director o algún coordinador designado por este.
- ii. **Articulación Vertical:** Se busca establecer la colaboración entre las asignaturas que se desarrollan en un mismo semestre lectivo. El docente responsable de una asignatura debe tener claridad sobre su participación en el logro de los Resultados de Aprendizaje declarados para ese periodo, respecto del conjunto de las otras asignaturas, lo que obliga a dialogar entre los docentes y acordar su colaboración en el logro de dichos Resultados de Aprendizaje, enfocándose siempre hacia el Perfil de Egreso señalado para la carrera.

6. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

Los Planes de Estudio contemplan métodos pedagógicos, de acuerdo a las definiciones institucionales, que se hacen cargo de la diversidad inclusiva y asumen como desafío académico las características de ingreso que presentan los estudiantes, donde el docente toma el rol de facilitador del proceso de enseñanza – aprendizaje, generando las instancias y condiciones que permitan a los estudiantes alcanzar los Resultados de Aprendizaje definidos.

6.1. Trabajo en Talleres y Laboratorios

En general, el trabajo en taller y laboratorio consiste en una recreación de una situación real, dentro de un espacio simulado y circunscrito a las condiciones deseables para la observación de eventos previamente definidos. Es una situación práctica de ejecución, que se lleva a cabo en un contexto donde los estudiantes pueden realizar acciones y lograr experiencias significativas, a través de la interacción con equipos e instrumentos de medición u observación, el trabajo colaborativo, la comunicación entre las diversas fuentes de información y la solución de problemas con un enfoque interdisciplinar o técnico profesional. Es por ello, que se requieren pautas de trabajo o rúbricas en talleres y laboratorios, que guarden relación con los Resultados de Aprendizaje.

6.2. Orientaciones para la Modalidad Didáctica “Aprender Haciendo”

Los cambios que se producen en la sociedad y que determinan el desplazamiento de los modelos tradicionales de formación a modelos más participativos por parte de los estudiantes, generan la necesidad de redefinir el papel del profesor/docente.

Se asume que el docente desarrolla un rol menos protagónico, centrando todos sus esfuerzos en guiar a los estudiantes a ser los actores principales de su proceso de aprendizaje. La función docente se establece desde un enfoque constructivista, que considera metodologías activas, estrategias y técnicas didácticas que promuevan el descubrimiento a través de la premisa aprender haciendo (saber hacer). Bajo estas circunstancias, el docente se transforma en un facilitador/mediador, un conductor del proceso de enseñanza - aprendizaje del estudiante, seleccionando contenidos, medios y estrategias metodológicas coherentes con las características individuales y/o colectivas, aprovechando las potencialidades para promover el logro de los aprendizajes.

Para ello, se requiere que el quehacer didáctico integre los tipos de aprendizajes: cognitivos, relacionales y procedimentales, interrelacionándolos al interior de cada unidad de aprendizaje. Siempre se tendrá presente que el aprendizaje se genera en el estudiante.

Se entiende la noción de “Aprender Haciendo” como la oportunidad que tiene el estudiante de reconocer o descubrir los principios teóricos en la práctica activa, en terreno o en ambientes pedagógicos creados para tal efecto. El aprendizaje se produce en condiciones cercanas a las existentes en el mundo real.

6.3. Orientaciones para Desarrollar Actitudes y Procedimientos de Facilitación del Aprendizaje

Se desarrolla una docencia centrada en el estudiante que tiene motivaciones e intencionalidades basadas en su experiencia y expectativas, por lo tanto, el aprendizaje tendrá sentido en la medida en que los nuevos elementos se conectan con la experiencia y los conocimientos que el estudiante posee.

Desde el punto de vista de la acción docente, corresponde que se ponga a disposición de los estudiantes los elementos fundamentales que estos van a requerir para el logro del Resultado de Aprendizaje. En este marco, se asume que el aprendizaje mismo es una experiencia que el docente debe facilitar para su ocurrencia. Comprende la intervención didáctica en el proceso pedagógico que conducirá al aprendizaje de los estudiantes.

Para ello, el docente debe considerar todos los elementos que intervienen en dichos procesos: las líneas curriculares, los instrumentos de gestión pedagógica, los estilos didácticos, los estilos de aprendizaje de los estudiantes, el clima de aula, los recursos disponibles, el sistema de evaluación y sus propias capacidades y actitudes.

De esta forma, el docente amplía el razonamiento del estudiante, logrando la adquisición y evidencia de su propio aprendizaje, propiciando la transferencia a situaciones nuevas y/o aplicación de estos, donde finalmente le encuentra sentido a lo que aprende, desarrollando la capacidad para aplicarlo en diversos contextos de su desempeño profesional.

7. MECANISMOS DE APOYO FORMATIVO

El Instituto cuenta con los siguientes mecanismos de apoyo para la formación de sus estudiantes:

7.1. Cursos inter semestres

La Dirección de cada Sede organiza cursos de recuperación de asignaturas, las que se definen de acuerdo a la “Política de Cursos inter semestres”. El propósito es evitar que los estudiantes prolonguen excesivamente la duración de sus carreras, por no aprobar determinadas asignaturas o prerrequisitos.

La resolución final respecto de la pertinencia académica de la realización de Cursos inter semestres, corresponde a la Vicerrectoría Académica. El periodo en que se realizan se encuentra establecido en el Calendario Académico Anual y corresponde al término de cada semestre lectivo.

7.2. Curso Taller Propedéutico

Tal como lo enuncia su etimología, la palabra “Propedéutico” apunta a la preparación para la “futura enseñanza y aprendizaje por venir”, es decir, representa al conjunto de saberes mínimos que se requiere dominar para realizar el estudio a nivel de educación superior.

El Propedéutico es una asignatura de carácter teórico-práctico y se encuentra ubicada en la línea curricular de Formación Personal y Social. Está dirigido a los estudiantes matriculados en primer año, en todas las carreras de nivel técnico superior que imparte IPG.

7.3. Didácticas en el aula del “aprender haciendo”

Los aprendizajes basados en la experimentación generan conocimientos más profundos. Este es el punto de partida de la metodología “Aprender Haciendo” que favorece la creatividad, el espíritu crítico y la motivación en los estudiantes. Para ello, podemos utilizar estrategias didácticas como Aprendizaje Colaborativo, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Estudio de Casos, Simulaciones, Juego de Roles, Debates, Dilemas Éticos y Morales, Aprendizaje experimental a través del uso de talleres y laboratorios, entre otros.

7.4. Ayudantías

Las ayudantías tienen el carácter curricular de proceso formativo práctico, donde un docente o alumno se pone al servicio de los estudiantes, centrando la actividad en el saber hacer, guiando, moderando y facilitando el aprendizaje, en una instancia de experimentación práctica de los contenidos revisados en clases.

7.5. Salidas a terreno y observación directa

“Situación que pone al alumno en contacto directo con una actividad real de la sociedad que ha sido previamente estudiada desde una perspectiva teórica, a partir de la cual puede adquirir una experiencia auténtica y, al mismo tiempo, comprobar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de su profesión” (Fautapo, 2009). Se llevan a cabo en espacios no académicos exteriores de interés académico-profesional y pueden ser visitas a empresas, colegios, instituciones, actividades productivas, centros de investigación, entre otros.

8. MECANISMOS DE ECUALIZACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La noción de “ecualización” es una metáfora acuñada para señalar el compromiso de la Institución con los procesos de homogenización inter-sedes y es responsabilidad principal de los cuerpos colegiados dependientes de la Vicerrectoría Académica. El término se adopta para subrayar que los procesos – si bien similares - no pueden ser absolutamente idénticos, dado que las características territoriales y de entorno de cada Sede tienen sus peculiaridades que corresponde aceptar y atender para aportar al desarrollo de la región en que se encuentran insertas.

8.1. Ecualización a través de Resultados de Aprendizaje

La gestión de la docencia en IPG, busca garantizar la ecualización de los Planes de Estudio, de manera que en las Sedes se cumpla un adecuado (y similar) nivel de calidad de los procesos académicos. Dadas las características propias de cada Sede los programas pueden ejecutarse con matices de diferencia.

En ese marco, el Instituto Profesional IPG mantiene una adecuada sintonía con la calidad formativa que despliega en sus diversas Sedes. Precisamente, para evitar las disonancias, se han establecido mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La Vicerrectoría Académica, a través de sus unidades, cautela la implementación de los Planes de Estudio de acuerdo al Modelo Educativo.

El cumplimiento de los procesos docentes y el permanente monitoreo de la calidad de los mismos, busca garantizar que todos los estudiantes dispongan de las condiciones necesarias para lograr el Perfil de Egreso definido en el Plan de Estudio de su carrera, independientemente de la Sede donde hayan realizado sus estudios.

El proceso formativo opera a través de las carreras que se imparten en las diferentes Sedes.

La ecualización del mismo requiere un trabajo coordinado de los Directores de Escuela con los Jefes de Carrera y con los docentes de las diversas asignaturas, durante el transcurso del semestre lectivo. Asimismo, la ecualización exige un riguroso cumplimiento de los objetivos del programa.

Para ello, es necesario verificar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en las asignaturas de las líneas curriculares de las carreras que se imparten en las diferentes Sedes, de acuerdo a lo estipulado en los Resultados de Aprendizaje de cada asignatura.

8.2. Diplomado en Educación Superior Técnica y Profesional

El Diplomado en Docencia en Educación Superior Técnica y Profesional IPG, permite a los docentes mejorar los procesos de planificación, desarrollo curricular, evaluación y gestión docente, lo que evidentemente redundará en el mejoramiento de la calidad de las clases, contribuyendo además a la ecualización de los procesos.

El Diplomado está estructurado en cinco módulos que permiten reforzar las siguientes temáticas (focalizadas en la Educación Técnico Profesional):

- a. Institucionalidad y rol de la calidad en IPG
- b. Resultados de Aprendizaje
- c. Estrategias Didácticas para el Aprendizaje
- d. Evaluación de los Aprendizajes
- e. Planificación de la clase para los Aprendizajes

Al finalizar estos cinco módulos, el docente debe presentar, ante una comisión académica, para su evaluación y validación técnico - pedagógica, una propuesta que integra los temas de los diferentes módulos.

En dicha propuesta, el docente - estudiante debe evidenciar el dominio teórico-práctico de los procesos de planificación, formulación de Resultados de Aprendizaje, didáctica y evaluación, aplicables para el ejercicio de la docencia en el Instituto IPG.

8.3. Otros mecanismos y criterios de aseguramiento de la calidad

A continuación, se describen otros mecanismos y criterios de aseguramiento de la calidad:

- a. La adecuación de las metodologías pedagógicas de las comunidades académicas,** acorde al perfil específico del estudiante que le corresponde atender, a partir de un enfoque educativo que busca profundizar la enseñanza centrada en el estudiante.
- b. La creación y diseño de planes de estudios en base a una pauta de desarrollo:** Se aplica conforme a los procedimientos definidos por la Vicerrectoría Académica y permite evaluar la identificación del Perfil de Egreso y el levantamiento de Procesos Esenciales y Procedimientos Clave, el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje de Programas de Asignaturas y la articulación de la Malla Curricular de cada carrera. Este proceso es cautelado por el Consejo de Escuela.
- c. Planificación de la enseñanza a nivel aula:** Modelo de Syllabus basado en Resultados de Aprendizaje en función de los Programas de Asignatura.

d. Carpeta de Clase: Es una evidencia tangible del desarrollo de cada asignatura, un instrumento que trabajan directamente los docentes e indirectamente el Encargado de Registro Académico y los Jefes de Carrera. Provee la siguiente información:

- a. Desarrollo y cumplimiento de las asignaturas
- b. Procedimientos y métodos de evaluación
- c. Syllabus
- d. Rendimiento, aprobación o reprobación de los estudiantes
- e. Asistencia a clases de los estudiantes

e. Descripción de funciones de cargo docente: Documento interno emitido por Vicerrectoría Académica, que establece las responsabilidades académicas y administrativas del docente. El escrito contiene la misión del docente y cada uno de los ámbitos que estos deben cumplir (desarrollo programático, normas y procedimientos, información y coordinación).

f. Supervisión de Seminarios, Prácticas y Campos Clínicos: Se realiza de acuerdo a los lineamientos y requisitos pedagógicos y formales que la Escuela ha definido para cada actividad.

g. Sistema de Registro Curricular “U+.NET”: Es un sistema de información que respalda todas las funciones administrativas, académicas y financieras asociadas con el recorrido de los estudiantes por IPG, desde su ingreso hasta su titulación o retiro. Establece programación académica, planes de estudio, inscripción de asignaturas, registro de notas, gestión de docentes, gestión de cuentas por cobrar y generación de informes académicos y financieros.

h. Sistema de Selección de Docentes: Procedimiento interno emanado de la Vicerrectoría Académica que tiene por objetivo conformar un cuerpo de docentes idóneos con formación, actitudes y experiencia acordes a los planes de estudio y el modelo educativo, comprometidos con un servicio educacional de calidad.

i. Calendario Académico Único: Permite organizar y uniformar las actividades académicas en todas las Sedes.

j. Procedimiento de Inducción Docente: Todos los semestres, al comienzo del periodo lectivo, se planifica el Proceso de Inducción, orientado preferentemente a los docentes que recién se incorporan a la Institución. El objetivo de la inducción es contribuir a la integración de los nuevos docentes a la cultura institucional de IPG. Para ello, existe un procedimiento estandarizado de Inducción. Los principales temas a tratar son:

- a. Visión y Misión Institucionales
- b. Modelo Educativo
- c. Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad
- d. Calendario Académico

- e. Reglamento General Académico
- f. Uso de Portal Docente y Sistema U+.NET
- g. Asignación y uso de correo institucional

k. Evaluación de la Docencia Recibida: Se configura mediante la Encuesta de Evaluación de la Docencia Recibida, la que se aplica semestralmente de forma voluntaria y anónima a todos los estudiantes de IPG. Su propósito es conocer la opinión de los estudiantes acerca de la formación que obtienen de sus docentes, aportando valiosa retroalimentación a las prácticas docentes y estimulando la superación de los docentes mediante su participación en la gestión de su docencia. La Dirección de Análisis Institucional desarrolla la consulta, cautela e informa el estado de avance de participación de los estudiantes por carrera, Escuela y Sede. Posteriormente, los resultados generales son procesados y enviados a cada Sede, a los Directores de Escuela y Jefes de Carrera; estos últimos son los encargados de comunicar a los docentes los resultados de la evaluación.

l. Jerarquización Académica: La Carrera Académica constituye un sistema que regula el ordenamiento Jerárquico Académico el cual considera las formas de evaluación, ingreso, permanencia y promoción de quienes se adscriban al cuerpo académico de la institución. Tiene un carácter obligatorio para todo profesional o técnico que se encuentre ejerciendo docencia en la institución o que tenga intenciones de realizarla.

9. PROCESO DE CREACIÓN, VACANTES, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y CIERRE DE CARRERAS

9.1. Proceso de creación de carreras nuevas

Para la creación de una carrera, se consideran los siguientes elementos:

a. Contexto General

- Levantamiento de información respecto del contexto de las necesidades del mercado laboral.
- Estudios de contexto nacional de la Educación Técnico Profesional y su comportamiento, a través de los años.
- Análisis de los polos de desarrollo, según manifestación del mercado empresarial actual.
- Oportunidades y ventajas competitivas propias del Instituto.

b. Contexto Académico en el que radica el diseño de la carrera

- Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa para dimensionar las opciones.
- Construcción de Perfil de Egreso.
- Validación del Perfil de Egreso.
- Elaboración del Plan de Estudio.
- Elaboración de Programas de Asignaturas por Resultados de Aprendizaje.
- Elaboración de las Matrices de Tributación al Perfil de Egreso de la carrera.
- Difusión del programa de estudios: estudiantes, docentes, miembros de la comunidad académica y sociedad en general.

c. Evaluación Económica - Financiera

- Ingresos
- Egresos
- Gastos de operación
- Inversiones
- Flujo neto proyectado

El resultado de esta evaluación es presentado por el Vicerrector Académico al Comité de Rectoría, y posteriormente al Directorio, siendo esta la instancia final de aprobación.

9.2. Determinación de Vacantes por Carrera

Las vacantes se determinan en el Consejo de Sede, donde participan los Jefes de Carrera y otras jefaturas convocadas por la Dirección de Sede; en conjunto, se realiza un análisis de la capacidad física de la Sede en términos de la disponibilidad de salas, laboratorios, talleres, número de matrículas y de estudiantes totales vigentes, la tendencia histórica de matrículas y las proyecciones de crecimiento.

A continuación, el Consejo de Sede entrega sus recomendaciones al Comité de Rectoría, quien las analiza, concluyendo en una presentación al Directorio a través del Rector. El Directorio sanciona la propuesta.

En síntesis, el análisis para determinar las vacantes a ofertar por carrera considera:

- a. Recursos bibliográficos disponibles
- b. Equipamiento didáctico
- c. Capacidad de las salas de clases, laboratorios y talleres
- d. Equipamiento específico de cada laboratorio y taller
- e. Equipamiento compartido
- f. Infraestructura especial (si fuera necesario)
- g. Recurso humano

9.3. Proceso de adecuación de carreras

El proceso de adecuación de carreras son los cambios de asignación de carga horaria de asignaturas sin alterar el total de horas de la carrera, nombres de asignaturas, semestres en que se dictan, prerrequisitos que se definen, cambios en una asignatura en cuanto a contenidos y distribución de los mismos, bibliografía, referencias metodológicas y evaluativas u otras menores. Estas adecuaciones curriculares se entienden como menores ya que no se trata de cambios a elementos prescriptivos del currículum.

La solicitud de la adecuación de una carrera se hace por escrito, por parte de los Directores de Escuela, a la Vicerrectoría Académica, durante el primer semestre de cada año lectivo. La iniciativa puede surgir del Consejo de Escuela, Jefes de Carreras de una Sede determinada, Directores de Escuelas u otra autoridad institucional.

Una vez reunidos los antecedentes, la Vicerrectoría Académica los somete al Consejo Académico Superior, a continuación, presenta la solicitud de adecuación al Comité de Rectoría y si esta es aprobada por dicha instancia, el Vicerrector Académico da las instrucciones para que se proceda a implementar los cambios.

9.4. Proceso de modificación de carreras

Se entiende por modificación de una carrera, al cambio del Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Malla Curricular y los Resultados de Aprendizaje de una asignatura. La modificación de carrera, significa la eliminación o incorporación de asignaturas, disminución o aumento de carga horaria total de la carrera, modificación del sistema de prerrequisitos, Resultados de Aprendizaje de las asignaturas u otras modificaciones, según defina el Consejo Académico Superior.

La propuesta puede surgir de los Jefes de Carreras, Directores de Escuela, Consejos de Sede o Directores de Sedes, quienes la presentan a Vicerrectoría Académica.

La modificación de una carrera es aprobada por el Consejo Académico Superior quien, a través de VRA, la somete a la sanción del Comité de Rectoría el cual aprueba la modificación.

9.5. Proceso de cierre de carreras

El Instituto cuenta con mecanismos permanentes de evaluación de las carreras, lo que permite tener información sobre su vigencia, su tasa de empleabilidad y los resultados económicos. Estos factores contribuyen de manera importante a la toma de decisiones cuando se trata de determinar el cierre de una carrera. Esta decisión, se basa en un proceso riguroso de análisis, que cuenta con la participación de las autoridades superiores y unidades técnicas de la Institución.

Los criterios para la toma de decisiones, a este respecto, son los siguientes:

- a. Contribución de la carrera al rol social que le asigna la Misión Institucional de IPG.
- b. Margen de contribución económico en comparación con el conjunto de las carreras de la Sede.
- c. Empleabilidad.

La decisión final radica en el Comité de Rectoría que propone la resolución respectiva al Directorio. En el caso de aceptarse la propuesta por parte del Directorio, se opera de la siguiente manera:

- i. Discontinuación de la carrera, lo que implica no matricular nuevas cohortes.
- ii. Monitoreo y resguardo del proceso de egreso y titulación de las cohortes en desarrollo (generación de informes semestrales).
- iii. Cierre de la carrera con la titulación del último estudiante.

10. EGRESO, PRÁCTICA, TITULACIÓN Y LOS REGLAMENTOS

10.1. De los egresos, prácticas y titulación

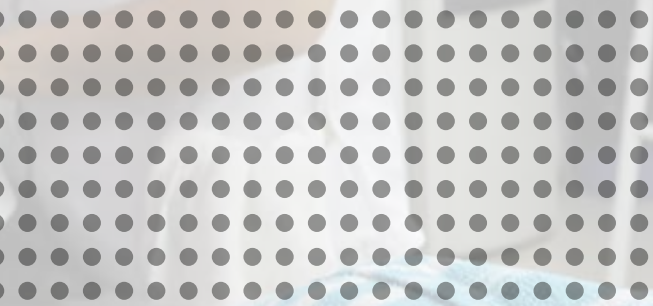
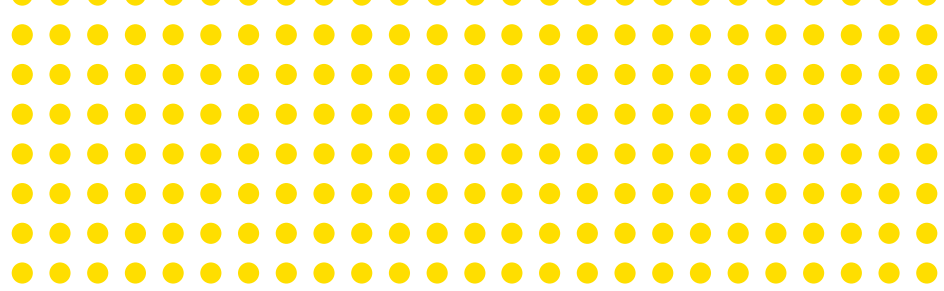
Todos los aspectos relativos a egresos, prácticas y proceso de título contienen exigencias específicas para el nivel Técnico de Nivel Superior y para el nivel Profesional, las que se encuentran estipuladas en el Reglamento de Titulación.

10.2. De los reglamentos

Los procedimientos académicos normales están precisados en el Reglamento General Académico. Este documento constituye el instrumento fundamental de aseguramiento de la calidad pertinente a los Procesos Docentes.

En paralelo, la Convivencia Institucional se encuentra cautelada en el “Reglamento de Convivencia Institucional” y, por esa vía, se asegura el debido proceso para todos los actores institucionales.

Finalmente, de acuerdo al Reglamento General Académico, se agregan a lo anterior las resoluciones de Vicerrectoría Académica que complementan o dictaminan aspectos emergentes que no se encuentran previstos en los aspectos cotidianos establecidos en los Reglamentos.



**VICERRECTORÍA
ACADÉMICA**
